



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°060 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 03 DE AGOSTO DE 2026.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=jnrg0fm5aKE>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°60
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 03 DE AGOSTO 2026, 09:30 HRS.**

1. ACTA SESION ORDINARIA N°59 PENDIENTE.
2. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 ÁREA SALUD, PRESENTAN DIR. DAS SRTA CATALINA SEGURA P. Y ENC. DE FINANZAS DAS SRA. BÁRBARA MONSALVEZ M.
3. SOLICITUD DE ACUERDO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DOS FURGONES INCLUSIVOS, COMUNA DE CONTULMO", PRESENTA DIR. SECPLAN SR. PEDRO PABLO VALENZUELA.
4. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, AGOSTO 03 DE 2026.

En Contulmo a 03 de Agosto del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°060 del Concejo Municipal siendo las 09:41 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la Comuna Sr. Carlos Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: da inicio a la Sesión Ordinaria N°60 del Concejo Municipal, saluda e inicia mencionando que el acta de la sesión anterior está pendiente. Como información relevante entrega un balance general de lo que fue el trabajo que se realizó por la emergencia climática vivida este fin de semana en la comuna y agradece el trabajo de los distintos equipos municipales que trabajaron el fin de semana para dar respuesta a las distintas complicaciones que vivieron los vecinos de diversos sectores en la comuna. Del mismo modo agradeció el trabajo coordinado junto a Bomberos y Carabineros que estuvieron permanentemente apoyando este trabajo en terreno. Detalla que durante la jornada de hoy ya sostuvo una reunión de coordinación con los equipos de obras, Administración, seguridad, Riesgos y desastres para evaluar hasta ahora la evolución de los trabajos y como el clima se estará presentando para enfrentar de la mejor manera las situaciones críticas que se presenten enfatizando que los escenarios que se presentaron durante el sábado y domingo eran realmente de no creerlo. Señala que principalmente los mayores daños se dieron por inundaciones, filtraciones, anegamientos en caminos rurales entre otros muchos de los cuales no dependen de una solución local, pero indica que se están haciendo todas gestiones a través de un levantamiento Alfa para gestionar las ayudas que sean necesarias, por el momento ya se hizo entrega de Carbón para aquellos casos en que entró agua a los hogares y es enfático al decir que las ayudas de coordinarán de tal forma que lleguen a las casas que realmente tienen necesidades. Indica que el sábado en la madrugada recibió visita del Delegado Provincial momento en el que se le entregó un reporte parcial de la situación que afectaba a la comuna mientras se recababan más antecedentes a través de los equipos de DIDECO, Operaciones, funcionarios PRODESAL y PDTI que evaluarán no sólo a quienes son usuarios. También comenta que

durante la jornada del domingo recorrió el sector cerro, indicando que en varios lugares el agua fluyó sin embargo la acumulación de agua no permite trabajar la tierra ni tampoco que los animales puedan alimentarse. Hay algunas rutas de camino con cortes como en el sector de Mahuilque que impide la circulación de vehículos menores, inclusive con tracción. Se realizaron trabajos en el estero Villa Rivas y el caso más emblemático que se ubica en la comunidad Melimán, pero sin mayores consecuencias destacando que gracias a los trabajos preventivos que se llevaron a cabo con antelación. Quedan también trabajos específicos estero El Porvenir y menciona que en el estero Ranquildo es imposible para el Municipio realizar las obras que se requiere, indicando que es la DOH el organismo que debe intervenir por las características de ese afluente que tiene varias denominaciones al mismo tiempo. El sector más afectado en Contulmo centro se concentró en la intersección de calle Los Notros con Tegalda con anegamiento en la esquina principalmente y entrada de agua a la vivienda ubicada en el mismo sector, situación que fue resuelta con la intervención de Bomberos, algo similar ocurrió a la altura de la Iglesia católica donde también se tapó la alcantarilla por el exceso de agua que precipitó. Empresa Global se sumó recién ayer a las tareas que demandaba esta emergencia.

Adm. Municipal: saluda y se suma al reporte entregado por el alcalde, agradeciendo el apoyo de los distintos equipos municipales que trabajaron el fin de semana haciendo énfasis en 3 situaciones particulares: sobre lo sucedido en Buchoco, señala que la empresa Global deberá contratar nueva maquinaria para poder realizar las tareas de despeje y agrega que efectivamente el desempeño que ha tenido en materias tanto de prevención como de emergencia, no ha estado a la altura de las necesidades que la comuna necesita por cuanto ya se ha informado al Inspector Fiscal para que este en antecedentes. Indica que, con el actual escenario, los terrenos están muy blandos por la absorción de agua lo que hace que el riesgo de caída de árboles ubicados al borde de la carretera sea muy alto por tanto también hace un llamado a tener mayor precaución a quienes transitan por la ruta P-60-R entre las comunas de Purén y Cañete. Finalmente advierte que con la crecida de las vertientes algunas familias se han visto afectadas con el suministro de agua y por seguridad han debido retirar las plantas para evitar problemas mayores lo

que implica que actualmente se les esté llevando agua para uso diario. Destaca el trabajo realizado la jornada el sábado porque permitió reaccionar a tiempo y enfrentar en distintos escenarios las emergencias que se produjeron indicando que el municipio sigue en alerta debido a los pronósticos de esta semana.

Alcalde: presenta el punto 2 correspondiente a la modificación presupuestaria N°7 área Salud que exponen la Dir. DAS, Srta. Catalina Segura P. la Enc. de Finanzas DAS Sra. Bárbara Monsálvez M.

Enc. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°7 para Salud:



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Fecha: 24/07/2026

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2026 | AREA SALUD.-

A.- INGRESO A PRESUPUESTO:

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION INGRESOS	M\$
05	03	006	002	Aportes Afectados	M\$ 9.175.-
TOTAL AUMENTO EN M\$					M\$ 9.175.-

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION GASTOS	M\$
29	05	-	-	Máquinas y Equipos	M\$ 9.017.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					M\$ 9.017.-

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION GASTOS	M\$
21	01	-	-	Personal Planta	M\$ 209.-
21	02	-	-	Personal a Contrata	M\$ 80.-
22	04	-	-	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.800.-
22	05	-	-	Servicios Básicos	M\$ 3.500.-
22	06	-	-	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 4.000.-
22	11	-	-	Servicios Técnicos Y Profesionales	M\$ 6.260.-
24	01	008	-	Premios y Otros	M\$ 754.-
29	04	-	-	Mobiliario y Otros	M\$ 1.589.-
TOTAL AUMENTO EN M\$					M\$ 18.192

Detalle: Se solicita al Honorable Concejo Municipal su aprobación para la Modificación Presupuestaria Número 7 del Área Salud. Esta propuesta incrementar ingresos y redistribuir las partidas de gastos del programa Mejoría Equidad rural, según lo definido en la última resolución exenta n°1591 del 28.05.2026 y los planes de trabajo aprobados para la ejecución del convenio.



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN (S)



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA D.A.F.



JAVIER ARANCIBIA VASQUEZ
ENCARGADO DE FINANZAS D.A.S. (S)



ARACELY SEGURA PRADO
DIRECTORA D.A.S.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: MODIFICACION PROGRAMA EQUIDAD RURAL AÑO 2026 SEGUN RESOLUCION Y PLANES DE TRABAJO APROBADOS

PROGRAMA	ULTIMA RESOLUCIÓN SSA	MONTO TOTAL INGRESADO EN MOD. N°3	MONTO TOTAL SEGUN REXENTA N°1591 DEL 28.05.2026	AUMENTO
EQUIDAD	R.Exenta N°1591 del 28.05.2026	\$59.473.000	\$9.172.666	\$9.175.000

I.- Aumento partida de gastos en personal por aumento de monto asignado por reajuste, establecido en resolución Exenta N°1591 DEL 28.05.2026, Componente 5.1 "Cobertura y calidad de atención en población rural"

CUENTA PPTARIA	DENOMINACION	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE SEGUN MOD. N°3	MONTO ASIGNADO EN REXENTA	AUMENTO POR RESOLUCION	AUMENTO MOD. PPTARIA N°7
215.21.01	Personal de planta	Aporte remuneracional a 4 tms de Postas Rurales y Cecusf Elcura	\$33.638.000	\$33.846.554	\$208.554	\$209.000
215.21.02	Personal a contrata	Aporte Remuneracional para Trabajadora Social	\$12.917.000	\$12.996.805	\$79.805	\$80.000

II.- Redistribución en partida de gastos por Plan de trabajo Programa Equidad en Salud Rural, componente 5.2: "Sistemas de equipamiento clínico, de apoyo y comunicación de Postas de Salud Rural, según NTB" - Monto a redistribuir \$11.688.340

CUENTA PPTARIA	DENOMINACION	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE SEGUN MOD. N°3	ACCION
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	---	\$11.617.000	DISMINUYE

CUENTA PPTARIA	DENOMINACION	DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO SEGUN PLAN DE TRABAJO	MOD. PPTARIA N°7	ACCIÓN
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	Internet y telefonía satelital 4 establecimientos rurales, servicio por 18 meses	\$3.500.000	3.500.000	AUMENTA
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Mantenimiento y reparaciones menores en establecimientos rurales, tales como cambio de focos de luz, conexión agua y luz container, cambio de cañones en tres calderas, revisión sistema eléctrico	\$4.000.000	4.000.000	AUMENTA
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	Adquisición de escritorios, bodegas metálicas exteriores, basureros para REAS	\$1.588.340	1.589.000	AUMENTA
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	Adquisición de refrigerador clínico y balanzas mecánicas con tallímetro	\$2.600.000	2.600.000	AUMENTA

** EL MONTO REDISTRIBUIDO ES MAYOR AL MONTO ESTABLECIDO INICIALMENTE EN LA CUENTA DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, DEBIDO QUE EN LA RESOLUCIÓN N°1591 SE APLICÓ EL REAJUSTE AUMENTANDO EL RECARGO EN ESTE ÍTEM EN \$72.000

III.- Redistribución en la partida de gastos dado por el Plan de Trabajo de Equidad en Salud Rural según lo establecido en los Proyectos comunitarios aprobados en el componente 5.3 "Innovaciones en el modelo integral de atención de las poblaciones rurales" Monto asignado según resolución N°1591 - \$1.258.501

CUENTA PPTARIA	DENOMINACION	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE SEGUN MOD. N°3	ACCION
215.24.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	---	\$1.251.000	DISMINUYE

CUENTA PPTARIA	DENOMINACION	DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO SEGUN PLANES DE TRABAJO	MOD. PPTARIA N°7	ACCIÓN
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Proyecto comunitario: Agrupación amigos del Valle Elcura	\$630.000	\$630.000	AUMENTA
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Proyecto comunitario: Agrupación de Adultos mayores de San Ernesto	\$629.250	\$630.000	AUMENTA

** EL MONTO REESTRUCTURADO ES MAYOR AL MONTO ESTABLECIDO INICIALMENTE EN LA CUENTA DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO, DEBIDO QUE EN LA RESOLUCIÓN Nº1591 SE APLICÓ EL REAJUSTE AUMENTANDO EL RÉGIMEN EN ESTE ÍTEM EN 50000

IV.- Aumento en la partida de gastos establecido según Resolución Exenta n°1591 Componente 5.3.2 "Realización de Jornada de Salud Provincial que permita compartir experiencia de los diferentes territorios que conforman la red asistencial de establecimientos rurales de SSA"

CUENTA PPTARIA	DENOMINACION	DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO SEGUN PLANES DE TRABAJO	MOD. PITRIAN°7	ACCIÓN
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES:	Servicio de Alimentación y arriendo de Local	\$5.000.000	\$5.000.000	AUMENTA
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	MATERIAL EDUCATIVO - MATERIAL DE ESCRITORIO	\$1.800.000	\$1.800.000	AUMENTA
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO - PREMIOS Y OTROS	Material cooperativo y merchandising	\$2.004.250	\$2.005.000	AUMENTA



Depto. Asesoría Jurídica

1591

RESOLUCION EXENTA N°
MATERIA: Aprueba Modificación
 Convenio Programa de "Mejoría de la
 Equidad en Salud Rural", entre el Servicio
 de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad
 de Contulmo, para año 2026.

Lebu, **28 MAYO 2026**

VISTOS: Las atribuciones previstas en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/2005 del Ministerio de Salud, y D. S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Ley 19.414 del Ministerio de Salud, Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1996 del Ministerio de Salud; Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N. 21.796 del Presupuesto del Sector Público; Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos; Decreto Exento N°37 de fecha 16 de octubre de 2025, emitida por el Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°7034 de fecha 27 de diciembre de 2024, emitida por el Servicio de Salud Arauco Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1077 de fecha 27 de marzo de 2025 se aprobó Convenio del "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural", entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo; y
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 1033 de fecha 30 de diciembre de 2024, del Ministerio de Salud, que aprobó Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural; y
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 146 de fecha 09 de febrero de 2026, del Ministerio de Salud, que distribuye los recursos del Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural; y
4. Que, mediante Resolución Exenta N°61 de 09 de enero de 2026, se aprobó Prorroga de "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, año 2025 entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, para el año 2026; y
5. Que, mediante Memo de Solicitud de Convenio N°199 de fecha 26 de marzo de 2026, el Departamento de Atención Primaria y Gestión Asistencial, requirió la confección de Modificación de Convenio "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural", entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo, para año 2026; y
6. Que, el Departamento de Atención Primaria y Gestión Asistencial, envía al Depto. de Asesoría Jurídica, la Modificación de Convenio firmado por el Alcalde de la Comuna de Contulmo; y
7. Modificación de Convenio "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural", entre el Servicio de Salud Arauco y la I. Municipalidad de Contulmo, celebrado con fecha 06 de abril de 2026; y
8. La necesidad de aprobarlo mediante resolución exenta en conformidad a lo dispuesto en el art. 3° de la Ley N°19.880.-

RESOLUCIÓN:

- 1.- **APRUEBASE**, en conformidad a lo dispuesto en el art. 8° del Decreto 140, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Modificación de Convenio denominado "Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural", celebrado con fecha 06 de abril de 2026, entre el Servicio de Salud Arauco la I. Municipalidad de Contulmo, el cual constituye parte integrante de la presente resolución.
- 2.- **ENTIENDASE**, en consecuencia, modificación Convenio denominado "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural", entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, para año 2026, celebrado con fecha 06 de abril de 2026, en el monto según la citada modificación.
- 3.- **AUMENTASE**, los recursos a este mencionado Convenio en un total de \$9.172.666.- (nueve millones ciento setenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos) para la comuna de Contulmo.
- 4.- **ESTABLEZCASE**, que el monto total de los recursos a ejecutarse en el Convenio corresponde a un valor de \$68.594.450.- (sesenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos) y que lo no modificado por la presente modificación, queda plenamente vigente, para el año 2026.
- 5.- **REMITASE COPIA**, de la presente Resolución a la ilustre Municipalidad de Contulmo.

6.- TRANSFERIRSE, a la I. Municipalidad de Contulmo la suma total de \$68.594.450.- (sesenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos), según asignación y distribución indicadas en la modificación de convenio, que por este acto se aprueba.

7.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente convenio al Subtítulo 24 Ítem 2403298 "Atención Primaria" Ley 19.378.-

Anótese, comuníquese y regístrese.



CHRISTIAN PÉREZ ESCOBAR
DIRECTOR SUBROGANTE
SERVICIO DE SALUD ARAUCO

JEP/MAF/FAU/cbn

Distribución:

- I. Municipalidad de Contulmo
- DAS- Contulmo
- SGA- SSA
- Depto. Recursos Financieros SSA
- Depto. Atención Primaria y Gestión Asistencial SSA
- Depto. Asesoría Jurídica SSA
- Of. de Partes





Depto. Asesoría Jurídica

**MODIFICACIÓN CONVENIO
PROGRAMA DE MEJORA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL
ENTRE
SERVICIO SALUD ARAUCO
Y
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, AÑO 2026**

En Lebu, a 06 de abril de 2026, entre el Servicio de Salud Arauco, persona jurídica de derecho público, Rut N°61.954.500-1, domiciliado en calle Carrera N° 302 de la ciudad de Lebu, representado por su Director (S) Cristian Pérez Escobar, del mismo domicilio, en adelante "el Servicio" y la I. Municipalidad de Contulmo, persona jurídica de derecho público, Rut N° 69.160.600-7 domiciliado en Nahuelbuta N°109, Comuna de Contulmo, representada por su Alcalde Sr. Carlos Arturo Leal Neira de ese mismo domicilio, en adelante "la Municipalidad", se ha acordado celebrar el siguiente convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes: Que, mediante Ordinario C51 N°5182 de fecha 11 de diciembre de 2018 del Subsecretario de Redes, cuya materia habla de los "Programas de Reforzamiento de Atención Primaria" y en lo pertinente señala que estos se celebran en el marco de la Glosa 02 de la Partida 16 de la Ley de Presupuesto de ese mismo año "Podrán incorporar Cláusula Automática a los convenios" en base a la propuesta de la División Jurídica del Ministerio de Salud, señalando que ello será posible sólo para los Programas PRAPS, siempre que el programa a ejecutar cuente con disposición presupuestaria para el año en que se pretende activar dicha prórroga; por su parte el Oficio CP N°28081 de fecha 28 de diciembre de 2025, que remite información actualizada correspondiente a los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria para el año 2026.

SEGUNDA: Que, el Programa de Mejoría de la Equidad en salud rural, ha sido aprobado por Resolución Exenta N° 1033, con fecha 30 de diciembre 2024 del Ministerio de Salud y Resolución Exenta N° 146 con fecha 09 de febrero del 2026 del Ministerio de Salud que aprueba recursos; anexos al presente convenio y que **se entiende forma parte integrante del mismo**, el que la municipalidad se compromete a desarrollar en virtud del presente instrumento. Primaria para el año 2026.

TERCERA: El convenio del Programa de Equidad en Salud Rural entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, aprobado por Resolución Exenta N° 1077 de fecha 27 de marzo del año 2025, el cual en su cláusula DÉCIMA SEPTIMA considera prórroga automática, Resolución Exenta N°61 de fecha 09 de febrero de 2026 que aprueba Prórroga a Convenio Programa Equidad en Salud Rural, año 2025 entre el Servicio de Salud Arauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo para el año 2026.

CUARTA: Motivo modificación: Las partes han acordado modificar Resolución Exenta N° 61 de fecha 09 de febrero de 2026 que aprueba Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural cuyo convenio inicial fue aprobado por resolución N° 1077 de fecha 27 de marzo del año 2025.

QUINTA: Que, mediante Resolución Exenta N°146 de fecha 09 de febrero de 2026, que distribuye recursos al Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, año 2026, informa la modificación del marco presupuestario asignado a la comuna, **umentándose** este desde la suma de \$59.421.784.- (cincuenta y nueve millones cuatrocientos veintiún mil setecientos ochenta y cuatro pesos) a un total de \$68.594.450.- (sesenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos).

Quedando esta de la siguiente forma:

Y+	5.1 Cobertura y calidad de atención en población rural	5.1.1 Refuerzo de los Equipos de Rondas en comunas de alta vulnerabilidad socioeconómica. Trabajadora Social 5.1.2 Refuerzo de recurso humano y/o Tens (permanente o volante) Técnico Paramédico	1 4	\$ 12.996.805.- <u>\$ 33.846.554.-</u> Total: \$46.843.359.-
	5.2 Sistemas de equipamiento clínico, de apoyo y comunicación de Postas de salud rural clínico, de apoyo y comunicación de PSR	5.2.1 o 5.2.2 Mantenición o reposición y/o adquisición de sistemas de comunicación y/o equipamientos clínicos o de apoyo: telefonía, equipamientos 2026: Equipamientos clínicos o de apoyo según NTB y telefonía	Según resultados aplicación NTB Cecosf	\$ 11.688.340.-
	5.3 Innovaciones en el modelo integral de atención de las poblaciones rurales	5.3.1 Implementación de estrategias innovadoras para fomento del desarrollo local a través de proyectos de trabajos comunitario nuevo o de continuidad. Proyectos Comunitarios	Definido por la Comuna	\$ 1.258.501.-
		5.3.2 Realización de Jornada de salud rural Provincial que permita compartir experiencia de los diferentes territorios que conforman la red asistencial de establecimientos rurales del SSA	Organizador Jornada Provincial PSR	\$ 8.804.250.-
	TOTAL			\$ 68.594.450.-

SEXTA: El componente 5.2.1 o 5.2.2 destinado a la conectividad el año 2025, se destina el monto 2026 a la reposición y/o adquisición de sistemas de comunicación y/o equipamientos clínicos o de apoyo: telefonía, equipamientos menores, entre otros.

SEPTIMA: Se deja establecido en esta modificación de convenio, lo siguiente:

- 1.- La Comuna deberá utilizar los recursos presupuestarios de acuerdo con los componentes detallados en el Convenio, si alguno de ellos no se utiliza, estos serán rebajados para el siguiente año.
- 2.- La Comuna deberá subir a la plataforma SISREC la información detallada según componente e indicar la carga efectiva al presupuesto del Programa.
- 3.- Se solicita dar estricto cumplimiento al ordinario 10C N°1566 del 12 de abril 2025 con respecto a rendición de gastos con cargo al PRAPS de Equidad en caso de funcionarios con licencia médica prolongada.
- 4.- Durante el año 2026 se le adiciona a la Comuna los recursos para la realización de la Jornada Provincial de Salud Rural. Esta actividad será coorganizada y ejecutada desde la Dirección de Servicio de Salud Arauco con apoyo de la comuna de Lebu y los funcionarios de las postas serán convocados en forma programada vía ordinario.

OCTAVA: Lo no modificado por el presente convenio queda plenamente vigente.

NOVENA: La personería de Don Cristian Pérez Escobar, para actuar en representación del Servicio de Salud Arauco, consta en Decreto Exento N°37 de fecha 16 de octubre de 2025 del Ministerio de Salud y Resolución Exenta N° 7034 de fecha 27 de diciembre de 2024 de Servicio Salud Arauco.

La representación de don Carlos Arturo Leal Neira, para actuar en nombre de la I. Municipalidad de Contulmo que consta en Decreto Alcaldicio N°6613 de fecha 06 de diciembre de 2024.

DECIMA: Se deja constancia que el presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Municipalidad de Contulmo y el restante en el Servicio de Salud Arauco.




Sr. Carlos Arturo Leal Neira
 Alcalde
 I. Municipalidad de Contulmo

Sr. Cristian Pérez Escobar
 Director (s)
 Servicio de Salud Arauco




Alcalde: indica que no habiendo consultas llama a votación la modificación presupuestaria N°7 área Salud:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°7 área Salud. Pasa al siguiente punto correspondiente a la presentación de los Costos de Operación y Mantención proyecto "Adquisición Dos Furgones Inclusivos, Comuna de Contulmo", presenta Dir. SECPLAN (s) Sr. Marco Álvarez A.

Dir. SECPLAN (s): presenta Costos de Operación y Mantención proyecto "Adquisición Dos Furgones Inclusivos, Comuna de Contulmo".

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO



COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO C - 33
Adquisición Dos Furgones Inclusivos Comuna de Contulmo
CÓDIGO BIP: 40068359-0.

COSTO ESTIMADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A POSTULACION DE INICIATIVAC 33

N°	VALOR ANUAL (\$)
COSTO OPERACIÓN	\$ 22.458.462
COSTO MANTENCION	\$ 1.821.400
TOTAL, COSTO MANTENCION Y OPERACIÓN	\$ 24.279.862



PÉDRO PABLO VALENZUELA CASTRO

DIRECTOR SECPLAN.

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

C. Aguayo: señala que esto va a circular 33 lo que implica que necesita sí o sí la aprobación de los costos de operación y mantención por parte del Concejo como requisito para seguir avanzando, consulta qué cubre los costos de operación, a qué se refiere.

Dir. SECPLAN: indica que los gastos de operación consideran todos los gastos que genera un vehículo; conductor, mecánica, mantención, combustible y todo lo que necesita para funcionar.

C. Aguayo: comenta que no comparte los costos de mantención que se presentan porque considera que serán mucho más altos, señalando que por ser vehículo municipal cree que superará los 20 mil kilómetros anuales sobre todo tomando en cuenta al público objetivo que está dirigido este vehículo y la cobertura general a la que estará destinado, solicita tenerlo en consideración porque luego se debe incluir en el presupuesto municipal del próximo período y la idea no es quedar cortos con estos recursos.

C. Lebrecht: consulta cuántos proyectos se financian al año a través de la circular 33.

Alcalde: indica que el año pasado no se financió ninguno a pesar de que se habían presentado para 2 furgones escolares y 2 camionetas para Educación, agrega que a la fecha aún se encuentra RS. Actualmente se dará prioridad a estos furgones.

C. Lebrecht: Por otro lado, comparte la apreciación del concejal Aguayo en relación a que los furgones nunca tienen una sola función por lo que sugiere tener en consideración el aumentar los recursos a través de una modificación.

C. Retamal: considera que este proyecto es importante y necesario en beneficio de las personas con discapacidad en la comuna,

independiente de los costos de mantención por tanto está completamente de acuerdo con la solicitud.

- C. Contreras: consulta si la mantención se va a hacer cada 20 mil kilómetros (Dir. SECPLAN (s): aclara que lo que se señaló es que se consideran 2 mantenciones) comenta que pueden quedar "cortos" por el uso que tienen los vehículos municipales ya que considera mínimo un recorrido de 30 km. al año por la cantidad de actividades que se llevan a cabo en el Municipio. Manifiesta que este proyecto será de gran ayuda a todas las personas que deben viajar a distintos lugares alejados y por cuestiones económicas lo debe hacer en transporte público que se hace muy complejo sobre todo en personas con alguna discapacidad física, por tanto, considera que se haya levantado esta iniciativa habla muy bien del equipo, espera que se termine luego esta iniciativa para dar un trato más digno a quienes presentan esta condición al momento de seguir un tratamiento de salud.
- C. García: considera esta solicitud una excelente noticia tomando en cuenta que los viajes en los actuales vehículos, es bastante incómodo. Sobre las mantenciones, sugiere que deben realizarse siempre antes de los 8 mil kilómetros para no tener problemas, manifiesta estar de acuerdo.
- C. Aguayo: aclara que a raíz de algunas consultas es bueno dejar claro en que en esta instancia lo que se está haciendo es aprobar los costos de operación y mantención de los vehículos que se están que incluye el proyecto y esto es parte del proceso de postulación, no es que los vehículos ya estén adjudicados y prontos a llegar, es para que la circular 33 financie la iniciativa.
- C. Retamal: consulta por estado de avance de proyecto de Bus con capacidad para 40 pasajeros (Dir. SECPLAN (s): indica que está en etapa de formulación).

Alcalde: llama a votación Costos de Operación y Mantención proyecto "Adquisición Dos Furgones Inclusivos, Comuna de Contulmo":

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba Costos de Operación y Mantención proyecto "Adquisición Dos Furgones Inclusivos, Comuna de Contulmo". Pasa a Puntos Varios.

PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: 1º: solicita realizar informe a agricultores y campesinos de la comuna con el fin de gestionar donde corresponda COSETAN, Forraje para sus animales.

2º: solicita que los informes que están realizando se gestione limpieza de fosas en todo el Valle de Elicura y otros si hubiere.

3º: solicita se gestione reunión con empresa GLOBAL e inspector Fiscal para que la empresa se haga más responsables de la reparación de todos los caminos rurales que les corresponda.

C. Retamal: 1º: solicita realizar trabajos en canal Porvenir, Pob. Nueva Esperanza, ya que mejoras van en beneficio de los vecinos del sector que fueron afectos por las lluvias intensas.

2º: solicita ayudar con forraje a los distintos sectores de la comuna con forraje para los agricultores, carbón., alimentos, solicita realizar mantención caminos interiores (ripio).

3º: solicita enviar a terreno distintos programas y unidades de la municipalidad para visitar vecinos; PRODESAL, PDTI, DIDECO, vecinos necesitan ser visitados y escuchados.

C. Aguayo: "Antes de dar a conocer los puntos varios felicitar y agradecer el despliegue de los equipos municipales, Bomberos, Carabineros, durante el temporal; también agradecer que se haya tomado en consideración y ejecución de la poda y retiro

de la araucaria brasilera que afectaba a vecinos de calle Fresia.

1.- Solicita que el municipio realice levantamiento y desarrolle proyecto de regularización o normalización de fosas sépticas y pozos absorbentes y drenajes existentes, y de asesoría técnica de instalación de futuras fosas y drenajes, con la finalidad de solucionar situación de colapsos que año a año afectan a distintos sectores en invierno.

2.- Se oficie a Dirección de Vialidad para efectos de que la empresa global sea preventiva en enfrentar los eventos climáticos; no puede ser que sólo sea reactiva una vez que ya está desato un temporal; vienen más de 80 mm en los próximos 5 días, y los terrenos ya están colapsados de agua.

3.- Que Secplan gestione ante DOH, DGA, MOP, con el objeto que dichas instituciones indiquen solución técnica para enfrentar los abates que genera el estero Ranquilmo cada invierno. Gracias presidente”.

C. García: 1º: solicita mejoramiento camino que está ubicado cerca Machi Matilde, le falta material, esta resbaladizo y es peligroso para el tránsito de furgones escolares y otro tipo de vehículos.

C. Contreras: agradece el compromiso y trabajo de los equipos ante la emergencia que se vivió el fin de semana y de haber tomado de forma positiva las sugerencias que como concejal presentó. Indica que esta situación recién está empezando y es importante hacer una labor preventiva para beneficio de los vecinos y evitar situaciones de riesgo mayores.

1º: solicita limpieza canal Mateo Colimán a la altura de vivienda Sr. Eugenio Leviqueo.

2º: solicita relleno para sector Villa Rivas, específicamente pasaje Esmeralda.

3º: solicita cambio de alcantarilla en sector Media Luna.

C. Arévalo: hace mención del resguardo que se hizo de los recursos hace un tiempo, considera que hizo bien su trabajo al tomar esa decisión, aunque fue criticada en su momento. Señala que la comunidad debe estar preparada y los vecinos deben estar alerta ante cualquier incidencia, señala que en sector Buchoco está todo tranquilo, indicando que los sectores de Playa Tranquila, Lincuyín y Santa Elvira tuvieron corte por de luz el día sábado y se reestableció al día siguiente. Otro de

los puntos críticos es el riesgo de caída de árboles a lo largo de la Ruta P-700, el alto tráfico de vehículos diariamente, tomando en cuenta lo que sucedió en Panguipulli, indicando que se hace necesario la intervención de la empresa Global para apoyar los trabajos de esta emergencia.

Alcalde: reitera que su deber es atender las emergencias de acuerdo al recurso humano y material con que se cuente más el apoyo de los concejales por lo que seguirán pendientes de cualquier situación que surja en los próximos días. Advierte que ante algunas críticas sobre la falta de trabajo preventivo, puede señalar que si se hizo, pero el frente de mal tiempo superó todas las acciones que se pudieron haber tomado.

C. Retamal: indica que es importante que la comunicación fluya entre el Concejo y el Municipio en beneficio de la comunidad. Solicita al Administrador revisar mejoras en el paradero y luminarias del Valle de Elicura.

C. Lebrecht: solicita se le invite en caso de concretar reunión con FRONTEL para reforzar algunas solicitudes como la instalación de luminarias en sector Puerta del Sol que no cuenta con luminarias en calle interior y los vecinos indica, ya están pagando el servicio a la empresa. Aprovecha de agradecer por gestión con señora Marta Curín, vecina con discapacidad por diversos daños en su vivienda.

C. Aguayo: sobre comentarios de la participación de concejales en las sesiones del Concejo de Seguridad Pública, exceptuando a los concejales Arévalo y García, aclara que de acuerdo a la Ley el Concejo mandató a 2 de sus integrantes para representarlos en dichas sesiones indicando que no es que los 4 restantes no quieran participar. Finalmente plantea que, en el resto de las comunas, donde hay rutas concesionadas, es la concesionaria quien retira los árboles que caen y eso no pasa en Contulmo, por lo que plantea su duda de porque en Contulmo no funciona así, reiterando porque hay que hacerle la pega si el Municipio no tiene los recursos suficientes.

Alcalde: cierra la sesión siendo las 11.15 horas.

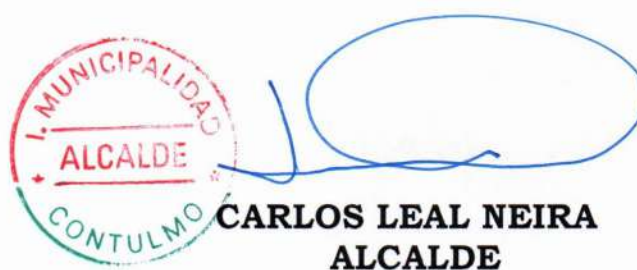
ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°60
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03.08.2026.

- APROBACIÓN ACTA N°59 PENDIENTE.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 ÁREA SALUD.
- APROBADOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DOS FURGONES INCLUSIVOS, COMUNA DE CONTULMO".



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

The stamp is circular with a red border. The text inside the stamp, in red, reads "I. MUNICIPALIDAD" at the top, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and "CONTULMO" at the bottom. There are small stars on either side of the center text.



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

The stamp is circular with a red border. The text inside the stamp, in red, reads "I. MUNICIPALIDAD" at the top, "ALCALDE" in the center, and "CONTULMO" at the bottom. There are small stars on either side of the center text.